

FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA "HECTOR ABAD GÓMEZ"

Consejo de Facultad ACTA 24

Fecha: 2012-08-21 Hora: 1:00 p.m.

Lugar: Salón de Los Consejos

Asistentes

ALVARO CARDONA
JAVIER COBALEDA R.
CARLOS ROJAS A.
OCTAVIO GÓMEZ M.
IVÁN FELIPE MUÑOZ E.
NORA ADRIANA MOTEALEGRE H.
LISARDO OSORIO QUINTERO
GLORIA NARANJO C.

Decano
Vicedecano
Jefe Centro de Investigación
Jefe Centro de Extensión
Jefe Depto. Ciencias Específicas
Jefa Depto. Ciencias Básicas
Coordinador Posgrados
Secretaria Vicedecanatura

ORDEN DEL DÍA

- 1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
- 2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- 3. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
- 4. INFORMES
- 5. EXPOSICIÓN DE TEMAS ANTE EL CONSEJO
- 6. ASUNTOS ACADÉMICOS
- 7. ASUNTOS PROFESORALES
- 8. ASUNTOS ESTUDIANTILES
- 9. VARIOS
- 10. COMUNICACIONES RECIBIDAS

DESARROLLO

- 1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
- 2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA SE APRUEBA
- 3. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
- 4. INFORMES

Informe del Decano,

El señor Decano no tiene comisiones fuera de la ciudad desde el último Consejo.

Informará sobre situaciones importantes para el Consejo, para verificar si hay consistencia o no en esta administración:

Frente a la decisión de no solicitar un nuevo contrato para los profesores ocasionales León Darío Bello y Leonardo Uribe, la sustentación y los conceptos tienen que ver:

- 1. Las políticas y documentos de normatividad de la Universidad de Antioquia desde hace muchos años, respaldados y reiterados por el Rector y el Consejo Académico y compartidos plenamente por la decanatura actual, en busca del posicionamiento cada vez mejor de la universidad en el ámbito nacional e internacional, la investigación y la extensión de los docentes de la Universidad tiene que incluirse en su quehacer diario. En las convocatorias para los docentes que se vinculan a la universidad es requisito mínimo tener título de maestría y preferiblemente de doctorado, las políticas deben ser coherentes y las titulaciones ser vigiladas constante y claramente en nuestra Facultad.
- 2. Esa política no hacia miramiento de ningún profesor sino para todas las personas que aspiraran a ser docentes en nuestra Facultad.
- 3. En desarrollo de esa política se hizo rechazo de dos candidaturas presentadas por el profesor Duque.
- 4. Cuando estábamos en trámite de un nuevo contrato para el profesor León Darío Bello, constatamos que no tenía maestría ni doctorado, a él le hubiera gustado conocer esta información antes.
- 5. Verificada la producción académica y participación en proyectos, no aparece que en los últimos cinco años haya hecho ni lo uno, ni lo otro y tampoco está vinculado a ninguno de los grupos de desarrollo, ni tiene CVLAC.
- 6. Por falta de titulación y carencia de aportes en investigación y extensión no se solicitó un nuevo contrato.

Con relación al profesor Leonardo Uribe, fue el decano quien solicito que en su plaza fuera ubicado el profesor Uribe por su alta titulación, al momento de pensar en una nueva contratación, la evaluación entregada por el jefe del Departamento es insatisfactoria, lo que lo llevo a tomar la decisión de no solicitar nuevamente la contratación.

Solo recientemente y de manera circunstancial el Decano conoció que la profesora Nelly Zapata tampoco tiene titulación como magíster, de haberlo sabido hubiera procedido de igual manera. Lamenta que hayan pasado casi tres años sin conocer esa información.

Con relación a los mensajes en la red, son falsos, sin fundamentos e interesados, los argumentos que se esgrimen al sostener que se trata de persecuciones e intereses politiqueros. En el momento de decidir la no contratación de los docentes quiso guardar la mayor prudencia al no estar proclamando por todos los medios las circunstanciales de los docentes, por los cuales no solicito la nueva contratación. Espera poder guardar esa misma prudencia y no verse obligado a hacer divulgación de los motivos.

Espera que este Consejo mantenga la postura con lo que debe ser, sin incurrir en decisiones administrativas que atenten contra la institución.

- Otra situación es con una docente de nuestra Facultad y pide recomendación de lo que debe hacer, es una comunicación dirigida por la Universidad del Sinú al profesor Carlos Mario Quiroz con relación a la profesora Mónica Soto.

Su comportamiento devela muchas de esas actitudes no respetuosas en las que no se debe convertir nuestra universidad, le parece una situación lamentable para la universidad, consultará con el señor rector como se procede, si los señores Consejeros tienen comentarios el escucha.

Comentarios de los Consejeros:

Vicedecano: es importante no dejar en saco roto la queja de la Universidad del Sinú, él quiso que se tratará en el Comité, la coordinadora del Comité es la profesora Mónica, le parece una situación muy delicada, en la Universidad del Sinú no quieren esta profesora. La profesora Mónica está esperando que esta universidad tome una decisión. Hay que escuchar atentamente a la profesora y el coordinador, la idea de hablar con el señor rector es muy importante, le parece primordial ver qué salida se le dará a la carga académica que tiene la profesora, analizar muy cuidadosamente que hacer con relación al desagravio.

Profesor Iván Felipe: La parte de la sustentación de trabajo de grado no se afecta, el programa lo administramos nosotros, ellos son conocedores de la falencia que tienen la infraestructura. Si se considera que hay un atentado en contra del buen nombre de la Universidad se debe consultar cual es el protocolo indicado para no violar el debido proceso.

Decano: él quiere escuchar la valoración del Rector, tenemos que incentivar el talante de nuestros docentes, no le sorprende este comportamiento de la docente.

Profesor Carlos Rojas: ser muy objetivos y no perder de vista la queja que ellos están poniendo (tienen razón).

Decano: al jefe del Departamento le toca tomar decisiones en la parte académica, es necesario trabajar para que la relación entre las dos instituciones siga siendo muy buena.

- Comunicado del señor Guillermo León Arias Pineda, con relación a Jaders Lezcano, de reconocimiento de una materia que vio hace 17 años.
- Incentivar la participación de la virtualización para los cursos, es una vergüenza que hoy no estamos haciendo pedagogía virtual, por la facilidad y tecnología que se tiene desarrollada. No se requiere aprendizaje, le gustaría que fuéramos capaces de convencer a los docentes para que crean en este proyecto e iniciar en regionalización ya existe un incentivo económico para que lo hagan.

Profesor Iván: en junio pasado estuvo en Ingeniería con Diego Vélez, pensando en Posgrados y en Regionalización, en Urabá todavía no existe el equipo receptor y en el Tolima la dificultad han sido los docentes. Con las sustentaciones de trabajo de grado se está trabajando, el tema y por motivos culturales ha sido difícil.

Decano: se requiere la demostración, para perder los temores, en la práctica de la virtualidad se pueden programar visitas físicas para no perder el contacto físico.

Profesor Carlos: Sería muy importante que Ingeniería nos ayudará hacer la instalación desde la Facultad, debido a que el ancho de banda de la Facultad no es bueno.

Profesora Nora: Reclama que el equipo de telemática no se desarrolló por que el edificio no se puede intervenir, se puede empezar a planificar y organizar para regionalización.

4.1. Informes de comisión

4.1.1. El profesor Carlos Rojas presenta informe de comisión de servicios de viaje a Maicao - Guajira, para realizar actividades del proyecto "Prevención, diagnóstico y tratamiento de VIH/SIDA en comunidades indígenas", aprobado por Colciencias.

[Ver Anexos]

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

4.1.2. El profesor Rubén Darío Gómez Arias, siguiendo las recomendaciones del Consejo de Facultad, rinde informe de comisión de servicios otorgada por resolución 6412 del 10 de julio de 2012, con el fin de participar en el programa de entrenamiento en Epidemiología de campo FETP (XX curso Internacional de Métodos Intermedios), el cual se desarrollo los días 30 y 31 de julio de 2012, en las instalaciones del Instituto Nacional de Salud, de la ciudad de Bogotá. Agradece el apoyo y colaboración.

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

4.1.3. La profesora María Patricia Arbeláez Montoya, siguiendo las recomendaciones del Consejo de Facultad, rinde informe de comisión de servicios otorgada por resolución 6452 del 1 de agosto de 2012, con el fin de desplazarse a la ciudad de Bogotá para participar en la sesión ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Salud, agradece el apoyo y colaboración.

[Ver Anexos]

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

4.1.4. La profesora Gloria Molina Marín, presenta informe de Comisión de servicios realizada a la ciudad de Bogotá, del 30 de julio al 3 de agosto de 2012, para llevar a cabo trabajo de campo del proyecto: "Decisiones en la política y la gestión en salud pública. Un análisis en seis ciudades colombianas, 2012-2013", (código INV-392-12). Anexo informe y constancia de estancia.

[Ver Anexos]

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

4.1.5. La profesora Mónica Lopera Medina, presenta informe de comisión de servicios, para realizar curso Internacional en Gestión de Sistemas de Salud en Israel, entre el 06 y el 20 de junio de 2012.

[Ver Anexos]

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

4.1.6. La profesora María Luisa Montoya Rendón, presenta informe de comisión del 1 al 3 de agosto, en el cual participo en el Congreso de Salud Ambiental: "Adaptación al Cambio Climático y Salud Ambiental", realizado por el Ministerio de Salud y Protección Social y Organización Panamericana de la Salud, en la ciudad de Bogotá.

[Ver Anexos]

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

5. EXPOSICIÓN DE TEMAS ANTE EL CONSEJO.

5.1. La profesora Yolanda López Arango, solicita modificación de la Resolución del Consejo de Facultad 501 de 2002, sobre Facultad Saludable. Se requiere nueva Resolución del Consejo de Facultad para ajustarse a la Resolución Rectoral.

[Ver Anexos]

Decisión: Se aprueba la propuesta de Resolución, con la inclusión de un representante de los empleados.

5.2. El Vicedecano pone a consideración del Consejo de Facultad las 4 propuestas de la nueva conformación del comité de currículo, para aprobación, así:

Propuesta 1:

Vicedecano (1), Jefes de departamento (2), Coordinador de posgrados (1), Coordinador de especializaciones (1), Coordinador de maestrías (1), Coordinador de doctorados (1), Coordinador de pregrado (1), Estudiante de pregrado (1), Coordinadores de grupos de desarrollo (8), Jefe Centro de Extensión (1), Jefe Centro de Investigación (1), (20 integrantes).

Propuesta 2:

Vicedecano (1), Coordinadores de los pregrados (3), Coordinadores de los especializaciones (4), Coordinadores de los maestrías (4), Coordinadores de los doctorados (2), Estudiante de pregrado (1), Estudiante de posgrado (1), (16 integrantes).

Propuesta 3:

Vicedecano (1), Coordinadores de grupos de desarrollo (8), Estudiante de pregrado (1), Estudiante de posgrado (1), (11 integrantes).

Propuesta 4:

Vicedecano (1), Jefes de departamento (2), Coordinadores de los pregrados (3), Coordinadores de los especializaciones (4), Coordinadores de los maestrías (4), Coordinadores de los doctorados (2), Estudiante de pregrado (1) Estudiante de posgrado (1), (18 integrantes).

[Ver Anexos]

Profesora Nora: participación de los Grupos de Desarrollo

Profesor Iván: en virtud de las discusiones de la transformación, el direccionamiento académico de la Facultad está en el Comité de Currículo. Propone suprimir el Comité de Posgrados, agrupar el Comité de Asuntos Estudiantiles de Pre y de Posgrado. Teniendo en cuenta articular el papel crucial de investigación y extensión, es muy oportuno que participen los jefes de Investigación y Extensión. Sugiere fijar un comité por nivel, de la mano de la reestructuración por procesos, la función de este comité es asesorar.

op spanished midden kan disilip i tida e ilili

Profesor Lisardo: es muy difícil tener los integrantes para una evaluación de currículo, en los Comité de Programa se direccionan los asuntos específicos de cada programa.

Decano: el comité de currículo tiene una participación muy amplia de lo académico, orientación de largo plazo, el que piensa estratégicamente, lo que requiere argumentación, la secuencia de las reuniones sea más espaciada (por ejemplo cada 3 meses). Lo coyuntural lo resuelva los Comités de Carrera y Comités de Asuntos Estudiantlles.

Decisión: Se aprueba la propuesta 1.

6. ASUNTOS ACADÉMICOS

6.1. La Coordinadora del Doctorado en Salud Pública, envía para primer debate en el Consejo de Facultad, el acuerdo de los electivos que semestre a semestre se debe realizar con el propósito de que los cursos tengan nombre específico y respondan a los requerimientos de los estudiantes de la cohorte 2 del Doctorado en Salud Pública.

Se anexa borrador del acuerdo

[Ver Anexos]

Decisión: Pasa para segundo debate.

6.2. El Jefe del Centro de Investigación, solicita aval del consejo de Facultad, de la propuesta para modificar el acuerdo de Consejo de Facultad 167 del 8 de marzo de 2011.

[Ver Anexos]

Vicedecano: ¿Todos los proyectos de investigación deben pasar por este Comité?

Profesor Carlos: Debería ser, pero es muy difícil obligar (conviene pasar antes de iniciar el proyecto), debe venir el protocolo completo.

Los proyectos de extensión que involucran seres humanos deben ser evaluados por el Comité de Ética, muchos proyectos ameritan intervención (evaluar que beneficien la población sin que haya injusticia).

Vicedecano: generar criterios para que los proyectos deban pasar por el Comité de Ética.

Decano: Todos los proyectos de investigación deben pasar por el Comité de Ética.

Decisión: Pasa para segundo debate.

7. ASUNTOS PROFESORALES

7.1. El profesor Rubén Amaya Morales, presenta el documento: "Inteligencia Ecológica, Pedagogía de la Complejidad y Consciencia Planetaria", para ascenso en el escalafón docente a la categoría de Asociado.

[Ver Anexos]

Decisión: Se da aval para iniciar el proceso.

7.2. El profesor Rubén Darío Amaya Morales solicita prórroga de comisión de estudios del 15 de septiembre de 2012 al 15 de septiembre de 2013, para continuar estudios doctorales en Educación Ambiental en la Universidad Pedagógica Experimental Libertador, en Caracas — Venezuela, envía: calendario 2011-II y 2012-I, Resolución 85-441 (Solicitud de retiro extemporáneo del curso DEA-881), planilla de inscripción 2011-II y 2012-I, Resolución 85-431 (Designación tutores), Reglamento de Estudios de Postgrado y certificado de ponencia.

[Ver Anexos]

Iván: desde el mes de mayo se le está solicitando los documentos de la prórroga.

Decisión: Faltan documentos (Informe del tutor, informe de calificaciones y constancia de permanencia en la Institución) y si no está aprobada la prórroga por el Comité de Asuntos docentes para el 14 de septiembre, el docente se debe reintegrar a la fecha.

- **7.3.** La Jefe del Departamento de Ciencias Básicas, solicita exoneración del título de posgrado para los docentes:
- Sandra Caicedo Agudelo, cedula 33.359.358 para los cursos:

Métodos de Investigación del programa de Gerencia de Administración de Servicios de Salud; intensidad 30 horas más 8 horas de atención a estudiantes, semestre 2012-2, centro de costo 3252.

Fundamentos de Pensamiento Crítico del Programa de Administración de Servicios de Salud; intensidad 19 horas más 5 de atención a estudiantes, semestre 2012-2, centro de costo 3252.

- Gladys Patricia Caro Zapata, cedula 43.105.277, curso: Registros Médicos Hospitalarios, intensidad 14 horas más 4 horas de atención a estudiantes, semestre 2012-2, centro de costo 3252.
- Maribel Fernández Agudelo, cedula 101.7134259, curso: GSI 230 Sociología de la Salud, intensidad 50 horas más 12 horas de atención a estudiantes, semestre 2012-2, centro costo 3252

Decisión: Se aprueban las exoneraciones de título de posgrado.

7.4. El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas, solicita exoneración por título de posgrado para los docentes que participarán en cursos del programa Administración en Salud, C.C. 3253, semestre 2012-2:

Juan David Osorio Roble, 50 horas, asignatura: GSS 563 - Procesos Administrativos y Asistencial I. (grupos 1 y 2, 25 horas cada grupo).

Nora Helena Londoño Arredondo, 10 horas, asignatura: GSS 802 - Trabajo de Grado (jurado).

[Ver Anexos]

Decisión: Se aprueban las exoneraciones de título de posgrado.

7.5. El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas, solicita exoneración por título de posgrado para la señora Diana Marcela Bedoya Tobón quien apoyará las prácticas de laboratorio (24 horas) en el curso: GSA 564 - Químico-Ecobiológico del programa Administración en Salud, semestre 2012-2, C.C. 3253.

[Ver Anexos]

Decisión: Se aprueba la exoneración por título de posgrado.

7.6. El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas, solicita exoneración de título de doctor a la profesora Beatriz Elena Arroyave Pulgarin. La docente es Antropóloga, Especialista en Teorías, Métodos y Técnicas de la Investigación Social, Magíster en Salud Pública y estudiante Doctorado en Ciencias Sociales.

Ocupará plaza de docente ocasional en el grupo de desarrollo de Políticas y Salud Pública en el tema de historia de la salud.

[Ver Anexos]

El decano tiene muchas dudas por la evaluación de cuando estuvo contratada como docente ocasional, ante la posibilidad que todos tenemos de mejorar y su capacitación actual del doctorado en Ciencias Sociales, considera oportuno ofrecerle la oportunidad.

Profesor Carlos: Sugiere hacer verificación de las titulaciones de todos los docentes ocasionales a contratar.

Profesor Iván: Sugiere una contratación por 6 meses y dejar muy claro ante la nueva administración, la situación que se vivió con la profesora.

Decisión: se aprueba la contratación.

7.7. La profesora Dora María Hernández Holguín, para participar en el V Congreso Iberoamericano de Investigación Cualitativa en Salud en Portugal, con la ponencia: "Formación del recurso humano en salud mental, caso formación de psicólogos en la Universidad de Antioquia, 2011", solicita el aval para el apoyo ante Vicedocencia.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo otorga el aval para continuar el trámite en la Vicerrectoría de Docencia.

7.8. El profesor Carlos Rojas, solicita aval del Consejo de Facultad, para solicitar sobrerremuneración del 200% para el profesor Hugo Grisales, para contrato de 84 horas Medellín, durante 3 meses, con dedicación de 7 horas/semana, con el fin de que él pueda realizar las actividades contempladas en contrato que se firmará con la Secretaría de Salud de Medellín para estimar la carga por muerte prematura y discapacidad por los tres grandes grupos según la clasificación de la carga global de la enfermedad para la ciudad de Medellín del año 2006 al año 2011.

[Ver Anexos]

Decisión: Se aprueba la sobrerremuneración del 200% para el profesor Hugo Grisales.

7.9. El jefe del Departamento de Ciencias Específicas, solicita autorización de contratación y sobrerremuneración del 50% para los docentes que dictarán cursos en programas de posgrado del Departamento de Ciencias Específicas, semestre 2012-II, así:

Juan Fernando Saldarriaga Franco: 32 horas, asignatura: EAS 945 – Epidemiología.

Gilma Stella Vargas Peña: 32 horas, asignatura: EAS 136 - Gestión de Proyectos de Inversión y Desarrollo.

[Ver Anexos]

Decisión: Se aprueba

7.10. El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas, solicita exoneración por jubilación para el profesor Juan Eduardo Guerrero Espinel quien participa con 10 horas, como jurado de GSS 802 - Trabajo de Grado, estudiante del programa Administración en Salud, C.C. 3253.

[Ver Anexos]

Decisión: Se aprueba exoneración por jubilación para el profesor Juan Eduardo Guerrero Espinel.

- **7.14.** La Jefe del Departamento de Ciencias Básicas, solicita la exoneración de título de doctorado para la vinculación como docentes ocasionales de:
- Armando Baena Zapata cedula 71.227.199, docente a vincular al Grupo de Desarrollo de Estadística, semestre 2012-2, centro costo 3252.
- Luz Dolly Lopera García cedula 43.012.910, docente a vincular al Grupo de Desarrollo Salud, Desarrollo y Sociedad, semestre 2012-2, centro de costo 3252.
- Fernán Alonso Villa Garzón cedula 8.061.440, docente a vincular al Grupo de Desarrollo de Sistemas de Información, semestre 2012-2, centro de costo 3252.

Decisión: Se aprueba la exoneración de título de doctorado para los docentes Armando Baena, Dolly Lopera y Fernán Alonso Villa.

7.15. El jefe del Departamento de Ciencias Específicas, solicita exoneración por título de doctorado para las profesoras Margarita María Montoya Montoya y Margarita María Pérez Osorno, quienes participarán como docentes ocasionales en el Departamento de Ciencias Específicas, centro de costos 3253.

[Ver Anexos]

Decisión: se aprueba la exoneración de titulo de doctorado para las profesoras Margarita Pérez y Margarita Montoya.

7.16. La profesora Marta Gaviria Escobar, solicita aval del Consejo de Facultad para apoyo económico Comité de Desarrollo Personal Docente para desplazarse a Argentina.

Decisión: Se le otorga aval a la profesora Marta Gaviria para continuar el trámite.

7.17. El profesor de cátedra Elkin Ramírez Rave presenta solicitud para reingresar a la Maestría en Salud Pública

Decisión: se aprueba reingreso a la Maestría en Salud Pública y exoneración de pago al profesor Elkin Ramírez.

8. ASUNTOS ESTUDIANTILES

8.1. El Vicedecano presenta para aprobación acta 352 del Comité de Asuntos Estudiantiles.

[Ver Anexos]

Decisión: se aprueba acta 352.

8.2. El Coordinador de Posgrados, solicita cambio de asesor y tema para las estudiantes: Johana Loboa, Yasmith de Los Ríos y Mabel Díaz Vera, de la Maestría en Salud Pública en convenio con la Universidad del Tolima.

En respuesta a la solicitud enviada por la coordinadora del programa profesora Mónica Lopera, sobre las solicitudes de cambio de proyecto y asesor de las estudiantes de la Maestría en Salud Pública en convenio con la Universidad del Tolima, en reunión efectuada el 16 de agosto de 2012 (Acta 82), el Comité de Posgrados analizó la solicitud soportada en que:

- 1. La estudiante Johana Loboa, solicita se autorice el cambio del proyecto denominado: "Política de la atención integral a la primera infancia en relación a la estrategia de Cero a Siempre, en una asociación de madres comunitarias de Villavicencio, Meta". Así mismo, solicita cambio de asesor y que le sea permitido trabajar en conjunto con el estudiante Diego Fernando Morales Ortegón en la propuesta: "Categorización del suicidio en el Tolima Análisis de una década".
- 2. La estudiante Yasmith De Los Ríos B, solicita se autorice el cambio del proyecto denominado: "Factores asociados con el diagnostico de desnutrición en niños menores de cinco años de edad en una población del Departamento del Tolima". Así mismo, solicita cambio de asesor y que le sea permitido trabajar en conjunto con la estudiante Gina Rodríguez Dulcey en la propuesta: "Prevalencia de eventos adversos por medicamentos en instituciones de salud de la ciudad de Ibagué 2011".
- 3. La estudiante Mabel Díaz Vera, solicita se autorice el cambio del proyecto denominado: "Por que prevalece el embarazo no deseado en adolescentes". Así mismo, solicita cambio de asesor y que le sea permitido trabajar en conjunto con la estudiante Diva del Pilar Ferreira G. en la propuesta: "Desarrollo de una estrategia educativa para la prevención de factores de riesgo cardiovascular, en alumnos de los grados noveno, decimo y undécimo del colegio INEM Manuel Murillo Toro de la ciudad de Ibagué año 2012".

Documentos analizados: Cartas de las estudiantes y del Comité de Programa.

El Comité de Posgrados recomienda ante el Consejo de Facultad la unión de los estudiantes para que trabajen en parejas, soportados en que hasta el momento se encuentran en el proceso de construcción de la idea de investigación a desarrollar.

15-16-16-16-1 · 01-1**排制**排除排除排除排除

- 1. Johana Loboa y Diego Fernando Morales Ortegón propuesta denominada: "Categorización del suicidio en el Tolima Análisis de una década", cambio de asesor por Eugenio Paniagua.
- 2. Yasmith De Los Ríos y Gina Rodríguez Dulcey propuesta denominada: "Prevalencia de eventos adversos por medicamentos en instituciones de salud de la ciudad de Ibagué 2011", cambio de asesor por José Orozco.
- 3. Mabel Díaz Vera y Diva del Pilar Ferreira propuesta denominada: "Desarrollo de una estrategia educativa para la prevención de factores de riesgo cardiovascular, en alumnos de los grados noveno, decimo y undécimo del colegio INEM Manuel Murillo Toro de la ciudad de Ibagué Año 2012", cambio de asesor por Claudia Patricia Bonilla.

Decisión: Se aprueba la unión de los estudiantes y cambios de asesor.

8.3. El Coordinador de Posgrados solicita exoneración de pago del semestre 2012-2 y matricula extemporánea de la estudiante María Isabel Duque de la Maestría en Salud Mental cohorte 1.

En respuesta a la solicitud enviada por la estudiante María Isabel Duque de la Maestría en Salud Mental, sobre la solicitud de exoneración de pago de matrícula y matricula extemporánea para el segundo semestre de prórroga, en reunión efectuada el 16 de agosto de 2012 (acta 82), el Comité de Posgrados analizó la solicitud soportada en la difícil respuesta por parte de los profesores de la Universidad para participar en el estudio y diligenciar la encuesta, según lo manifiesta la estudiante con dilataciones injustificadas, otras con comentarios sobre su inconformidad con el hecho de ser objeto de investigación, al momento tiene recolectada el 85% de la información. Se analizo carta de la estudiante.

El Comité de Posgrados recomienda ante el Consejo de Facultad la exoneración de pago de matrícula para el semestre 2012-2 para la estudiante María Isabel Duque de la Maestría en Salud Mental debido a la dificultad en la recolección de la información en la población objeto. Se le solicitó a la estudiante carta con visto bueno de la asesora.

[Ver Anexos]

Decisión: se aprueba a referéndum de que la estudiante traiga la carta con visto bueno de la asesora.

8.4. La Coordinadora de Administración en Salud - GSA, con el fin de continuar los trámites administrativos y luego de las decisiones tomadas en el Comité de Asuntos estudiantiles de la Facultad, previa recomendación del Comité de Carrera de Administración en Salud con Énfasis en Gestión Sanitaria y Ambiental, envía listado de cursos dirigidos sugeridos para el semestre 2012-2 para los diferentes programas en curso en las sedes y seccionales lo que se

hizo necesario, con el fin de evitar la deserción estudiantil por materias pérdidas.

El listado contiene nombre del curso, nombre de estudiantes, número de horas docentes, número de horas curso, sede o seccional, profesor designado, fechas y observaciones, para su aval.

[Ver Anexos]

Decisión: Se aprueban en modalidad virtual.

8.5. El Coordinador de Posgrados, solicita matricula extemporánea con exoneración del recargo por extemporaneidad de Luisa Paola Rivadeneira de la Especialización en Administración de Servicios de Salud.

En respuesta a la solicitud enviada por la coordinadora de la Especialización, profesora Gilma Stella Vargas Peña, sobre la matricula extemporánea para el semestre 2012-2 con exoneración del recargo por extemporaneidad, de Luisa Paola Rivadeneira, el Comité de Posgrados de la Facultad Nacional de Salud Pública, en reunión efectuada el 15 de agosto de 2012 (Acta 82), analizo la solicitud soportada en que por motivos económicos no pudo realizar dentro de las fechas el pago respectivo del semestre. Se analizo: Cartas de la estudiante y del comité de programa.

El Comité de Posgrados recomienda ante el Consejo de Facultad la matricula extemporánea para el semestre 2012-2, de Luisa Paola Rivadeneira con cedula 52.084.988, con exoneración del recargo en la liquidación de matricula por la extemporaneidad.

[Ver Anexos]

Decisión: Se da el aval para tramitar la solicitud.

8.6. El Coordinador de Posgrados, solicita matricula extemporánea con exoneración del recargo por extemporaneidad de Diana Marcela Cruz Yara de la Especialización en Administración de Servicios de Salud.

En respuesta a la solicitud enviada por la coordinadora de la Especialización, profesora Gilma Stella Vargas, sobre la matricula extemporánea para el semestre 2012-2 con exoneración del recargo por extemporaneidad, de Diana Marcela Cruz Yara, el Comité de Posgrados de la Facultad Nacional de Salud Pública, en reunión efectuada el 15 de agosto de 2012 (Acta 82), analizo la solicitud soportada en que realizó el pago de la matricula en los tiempos establecidos pero por inconvenientes de tipo personal no le fue posible realizar la matricula en las fechas establecidas. Se analizaron: Cartas de la estudiante y del comité de programa.

El Comité de Posgrados recomienda ante el Consejo de Facultad la matricula extemporánea para el semestre 2012-2, para Diana Marcela Cruz Yara con cedula 43.453.341 con exoneración del recargo en la liquidación de matricula por la extemporaneidad.

· in the properties of the first that for the

Decisión: Se da el aval para tramitar la solicitud.

8.7. El Coordinador de Posgrados, solicita matricula extemporánea con exoneración del recargo por extemporaneidad de Julián Serna de la Maestría en Salud Pública.

En respuesta a la solicitud enviada por el estudiante Julián Serna de la Maestría en Salud Pública, sobre la matricula extemporánea para el semestre 2012-2 con exoneración del recargo por extemporaneidad, el Comité de Posgrados de la Facultad Nacional de Salud Pública, en reunión efectuada el 15 de agosto de 2012 (Acta 82), analizo la solicitud soportada en que todo los semestres los había pagado por medio de un crédito educativo con el ICETEX, en esta ocasión, tuvo que adquirir el préstamo con otra empresa bancaria, lo que le implico un nuevo estudio y trámites para aceptación del crédito, el cronograma de la entidad bancaria se extendió lo que no permitió tener a término el presupuesto para cancelar el total de la factura, sumado a esto, en estos momentos se encuentra trabajando de forma itinerante en la región Caribe en la etapa de recolección y socialización del Plan Decenal de Salud Pública en un convenio con la Universidad de Antioquia y el Ministerio de Salud. Se analizo: Carta del estudiante.

El Comité de Posgrados recomienda ante el Consejo de Facultad la matricula extemporánea para el semestre 2012-2, de Julián Serna con cedula 71386797 con exoneración del recargo en la liquidación de matricula por la extemporaneidad.

[Ver Anexos]

Decisión: Se da el aval para tramitar la solicitud.

8.8. El coordinador de Posgrados, solicita estudio de la solicitud de matricula extemporánea sin recargo por la extemporaneidad en la liquidación de matrícula de Celina María Martínez Romero con cedula 1.128.283.854 de la Especialización en Salud Ocupacional - cohorte 19, soportada en que tiene crédito con el ICETEX con el fin de subsidiar la matricula. Para los días en se realizaron los ajustes de matrícula, aun no le habían quitado el impedimento para poder realizarla sin problema y no pudo matricularse.

El Comité de Posgrados recomienda ante el Consejo de Facultad autorizar matrícula extemporánea sin recargo por extemporaneidad en el semestre 2012-2, para la estudiante Celina María Martínez Romero, los cursos a matricular son: 7012110 Salud Pública, seguridad social y administración

7012112 Investigación

7012721 Salud Ocupacional I

Decisión: Se da el aval para tramitar la solicitud.

8.9. La estudiante Maribel Fernández Agudelo de la Maestría en Salud Pública, solicita visto bueno para el desplazamiento al país de México con el objeto de

participar en el IV Congreso Nacional de Medicina Social – ALAMES con una ponencia oral producto de los desarrollos de su trabajo de grado: "Comprensiones vivenciales de la violencia en niños y jóvenes que realizan procesos de resistencia desde el arte en la ciudad de Medellín"

Decisión: Los Consejeros le otorgan el visto bueno para el desplazamiento a México a la estudiante Maribel Fernández.

- **8.10** La asesora Isabel Cristina Garcés Palacio y los jurados Samuel Arias y Carlos Mario Quiroz, solicitan mención de honor para la estudiante Sara Milena Ramos Jaraba de Administración en Salud con énfasis en Gestión de Servicios de Salud por el trabajo de grado: "Factores asociados a la práctica de citología de cuello uterino en mujeres del asentimiento altos de Oriente, Bello 2011", sustentado en:
- a. Pertinencia académica y social del trabajo: Aunque el trabajo está circunscrito en una comunidad marginal del municipio de Bello, refleja bastante bien las precarias condiciones de acceso a servicios de salud de la población en situación de desplazamiento y de la población receptora en Colombia, e incluso me atrevería a extrapolarlo a poblaciones de refugiados; lo cual es planteado con solvencia y con una adecuada documentación por la estudiante.
- b. Las conclusiones y recomendaciones puntuales derivadas del estudio son de una altísima pertinencia para las autoridades de salud de Bello para optimizar el acceso de las mujeres de esta comunidad a los servicios de salud relacionados con la problemática del cáncer de cuello uterino.
- c. La Calidad y rigor metodológico y académico demuestra un inusual dominio temático y metodológico, muy superior al habitual de los trabajos de grado de pregrado.

Decisión: El Consejo aprueba la mención de honor para el trabajo de grado de la estudiante Sara Milena Ramos Jaraba.

9. VARIOS

9.1. La Administradora Vilma Salazar Villegas, con el fin de cumplir con la normatividad legal estipulada en el estatuto general de contratación de la Universidad que dada la cuantía exige aval del Consejo de Facultad, solicita autorizar al Decano la contratación con las instituciones que prestan el servicio de cupos de protección a niños, en desarrollo del Proyecto: "Crecer con Dignidad".

Esta contratación se celebrará a partir del 11 de septiembre, teniendo en cuenta que el convenio se prorrogó hasta el 10 de septiembre de acuerdo con los recursos que se encuentran disponibles, para lo cual se requiere aval para autorizar al Decano la prórroga de 6 contratos con las siguientes instituciones: Corporación Hogar, Casa de la Chinca, Corporación Combos, Fundación Álamos, Fundación Poder Joven y Hermanas Franciscanas Santa Clara.

[Ver Anexos]

Decisión: Se otorga aval.

1 63.1 of Application of the state of the st

10. COMUNICACIONES RECIBIDAS

10.1. La Coordinadora del Pregrado en Administración en Salud GSA, solicita aclaración acerca de la respuesta de la Facultad a la Dirección de Regionalización.

[Ver Anexos]

Decisión: Traer para el próximo Consejo la información de la Tecnología en Saneamiento Básico.

10.2. El Decano informa que ha invitado a una serie de instituciones académicas del país el 6 y 7 de septiembre para escuchar la versión de la crisis de salud y las propuestas que tengan.

Siendo las \$.00 p.m. se levanta la sesión.

ALVARO CARDONA S.

Presidente del Consejo.

JAVIER ANTONIO COBALEDA RÚA

Secretario del Consejo.

yuu

Transcriptora: Gloria Naranjo C.